

# BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE SALTA

AÑO XXXVII — N° 2426  
EDICION DE 8 PAGINAS  
APARECE TODOS LOS DIAS HABILÉS

MIERCOLES, 14 DE NOVIEMBRE DE 1945.

GOBIERNO  
ARGENTINO

SALTA

TARIFA REDUCIDA  
CONCESION N.º 1805  
Reg. Nacional de la Propiedad  
Intelectual N.º 124.978

## HORARIO DE VERANO

En el BOLETIN OFICIAL registrará el siguiente horario para la publicación de avisos:

De Lunes a Viernes de 7.30 a 12 horas  
Sábado: de 7.30 a 11 horas.

## PODER EJECUTIVO

INTERVENTOR FEDERAL

Doctor ARTURO S. FASSIO

MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA  
Doctor ENRIQUE LAUREANO CARBALLEDA

MINISTRO DE HACIENDA, OBRAS PUBLICAS Y FOMENTO  
Doctor MARIANO M. LAGRABA

DIRECCION Y ADMINISTRACION  
PALACIO DE JUSTICIA  
MITRE N° 550

TELEFONO N° 4780

JEFE DEL BOLETIN:  
Sr. JUAN M. SOLA

Art. 4° — Las publicaciones del BOLETIN OFICIAL, se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada una de ellas se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia. (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908).

## TARIFAS PARA SUSCRIPCIONES Y AVISOS

Art. 9° del Decreto N° 3649 del 11 de Julio de 1944. EL BOLETIN OFICIAL se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago de la suscripción. Por los números sueltos y la suscripción, se cobrará:

Número del día . . . . .	\$ 0.20
" atrasado . . . . .	" 0.30
" " de más de un mes " . . . . .	" 0.50
Suscripción mensual . . . . .	" 4.60
" trimestral . . . . .	" 13.20
" semestral . . . . .	" 25.80
" anual . . . . .	" 50.—

Art. 10° — Todas las suscripciones darán comienzo invariablemente el 1° del mes siguiente al pago de la suscripción.

Art. 11° — Las suscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

Art. 12° — El pago de las suscripciones se hará en estampillas fiscales.

Art. 13° — ... las tarifas del BOLETIN OFICIAL se ajustarán a la siguiente escala:

- Por cada publicación por centímetro, considerándose 25 palabras como un centímetro UN PESO (1.— %).
- Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado.
- Los Balances de sociedades anónimas que

se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fi:

- 1° Si ocupa menos de 1/4 página \$ 7.—<sup>m/n</sup>
- 2° De más de 1/4 y hasta 1/2 pág. " 12.— "
- 3° De más de 1/2 y hasta 1 página " 20.— "
- 4° De más de 1 página se cobrará en la proporción correspondiente.

Art. 15° — Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de \$ 20.—, en los siguientes casos: Solicitudes de registro; de ampliación; de notificaciones; de sustitución y de renuncia de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 1.— por centímetro y por columna.

Art. 1° del Decreto 4034. — Salta, Julio 31 de 1944. Ampliase y modifícase el decreto N° 3649 en la siguiente forma:

Agregar el inciso d) al Art. 13 del Decreto N° 3649 el que queda en la siguiente forma: "En las publicaciones a término que deban insertarse por 3 días o más registrará la siguiente tarifa:

### AVISOS JUDICIALES

Sucesorio (30) treinta días	\$ 35.—
Quiebras y Moratorias (8) ocho días	" 45.—
Concurso Civil (30) treinta días	" 55.—
Deslinde (30) treinta días hasta 10 cmts.	" 55.—
Cada centímetro subsiguiente	" 5.—

Rendición de cuentas (8) ocho días	\$ 25.—
Poseción treintañal (30) treinta días	" 65.—
Edicto de Minas (10) diez días hasta 10 centímetros	" 35.—
Cada centímetro subsiguiente	" 5.—
Venta de negocios hasta (5) cinco días	" 35.—
Venta de negocios hasta diez (10) días	" 45.—

### REMATES JUDICIALES

	Hasta 10 días	Hasta 20 días	Hasta 30 días
Inmuebles, fincas y terrenos hasta 10 centímetros	\$ 20.—	\$ 35.—	\$ 50.—
por cada 5 cmts. subsiguientes	" 8.—	" 15.—	" 20.—
Vehículos, maquinarias, ganados, etc. hasta diez cmts.	" 15.—	" 25.—	" 45.—
por cada 5 cmts. subsiguientes	" 5.—	" 10.—	" 20.—
Muebles, útiles de trabajo y otros hasta diez centímetros	" 10.—	" 20.—	" 30.—
por cada 5 cmts. subsiguientes	" 5.—	" 10.—	" 15.—

### AVISOS VARIOS:

	\$ 3.—	\$ 4.50	\$ 6.—
(Licitaciones, Balances y marcas)			
Licitaciones por cada centímetro	\$ 3.—	\$ 4.50	\$ 6.—
Balances por cada centímetro	" 3.—	" 4.50	" 6.—

## SUMARIO

### DECRETOS EN ACUERDO DE MINISTROS — MINISTERIO DE HACIENDA, OBRAS PUBLICAS Y FOMENTO

	PAGINAS
N° 9363 de Noviembre 10 de 1945 — Autoriza gasto de \$ 3.40 a favor Cía. Arg. de Teléfonos, . . . . .	2
" 9365 " " " " " — Autoriza la compra de una Bicicleta, . . . . .	3
" 9367 " " " " " — Autoriza gasto de \$ 8.75 a favor Cía. Arg. de Teléfonos, . . . . .	3

### DECRETOS DE HACIENDA:

N° 9361 de Noviembre 10 de 1945 — Liquida \$ 2.850.— a favor S. Briones & Cía, . . . . .	3
" 9362 " " " " " — Liquida \$ 492 a favor de Dirección de Agricultura, . . . . .	3
" 3964 " " " " " — Autoriza a Dirección de inmuebles a formular un llamado de Licitación, . . . . .	3
" 9366 " " " " " — Autoriza gasto de \$ 80.— a favor diario "Norte", . . . . .	3 al 4
" 9368 " " " " " — Autoriza gasto de \$ 131.95 a favor diario "Norte", . . . . .	4
" 9369 " " " " " — Autoriza gasto de \$ 182.— a favor diario "Norte", . . . . .	4

**EDICTOS DE MINAS**

Nº 1292 — Presentación de Ramón T. Sánchez - Exp. 1141—J, ..... 4

**EDICTOS SUCESORIOS**

Nº 1304 — De Don Felipe Pardo, ..... 4  
 Nº 1300 — De Sebastian Balderrama, ..... 4  
 Nº 1295 — De Doña Dorotea Sarapura de Cruz, ..... 5  
 Nº 1294 — De Don Francisco J. López, ..... 5  
 Nº 1289 — De Doña Nicasia Juárez de Navarrete, ..... 5  
 Nº 1288 — De Don Serviliano, Cerviliano o Cebiliano Acuña, ..... 5  
 Nº 1285 — De Don Aarón Tirao y María Vega de Tirao, ..... 5  
 Nº 1284 — De Doña Arminda Helvecia Maldonado de Rojas, o etc, ..... 5  
 Nº 1275 — De Miguel A. Mijael o etc, ..... 5  
 Nº 1272 — De Don José Blanco, ..... 5  
 Nº 1267 — De Victoria Aramayo de Echenique, ..... 5  
 Nº 1261 — De Don Juan Gregorio Zalazar y Juana Lezcano de Zalazar, ..... 5  
 Nº 1249 — De Don Abraham Fernández, ..... 5  
 Nº 1247 — De Don José Félix o José F. Cáseres o Cáceres, ..... 5  
 Nº 1240 — De Don Patricio G. o Patricio Gabriel Orías, ..... 5  
 Nº 1239 — De Don Adollo Frías, ..... 5  
 Nº 1213 — De Don Juan López, ..... 5 al 6  
 Nº 1211 — De Doña María Velarde de Guanuco, ..... 6  
 Nº 1180 — De Don Rafael San Millán, ..... 6

**POSESION TREINTAÑAL**

Nº 1303 — Deducida por Doña Camila Acosta, sobre inmueble en San Carlos, ..... 6  
 Nº 1298 — Deducida por Don Rafael Casimiro Uriburu, sobre inmueble ubicado en el partido de Velarde, Dpto. Capital, ..... 6  
 Nº 1271 — Deducida por Don César Díaz Pinedez, sobre inmueble ubicado en Cachi, ..... 6  
 Nº 1231 — Deducida por Doña Lola Guerra y Petrona Borigen, sobre inmueble en Rosario de Lerma, ..... 6  
 Nº 1222 — Deducida por Zacarías Cecilia, sobre inmueble en Cafayate, ..... 6 al 7  
 Nº 1215 — Solicitada por Mercedes Sajía, ..... 7  
 Nº 1214 — Solicita por Hermann Pfister, ..... 7

**DESLINDE, MENSURA Y AMOIONAMIENTO**

Nº 1230 — Solicitada por Don Celín Talló, sobre un inmueble ubicado en Anta, ..... 7

**CONCURSO CIVIL**

Nº 1224 — De Don Félix R. Usandivaras, ..... 7

**CITACION A JUICIO.**

Nº 1226 — A Doña María Elena Zurro de Casale, en juicio ejecutivo. — Manuel Francisco Elizondo vs. Luis C. Zurro y otros, ..... 7

**CESION DE DERECHOS SOCIALES**

Nº 1293 — De José Della Ragione a favor de Juan Sotillo, Manuel Marcos Pérez y Pablo Ibarbuen, de la Empresa Pérez, Sotillo & Cía, ..... 7

**DISOLUCION DE SOCIEDADES**

Nº 1291 — Soc. "Elías y Miguel R. Hatti & Cía, ..... 7 al 8

**REMATES JUDICIALES**

Nº 1302 — Por Ernesto Campilongo, en juicio Sucesorio de Doña Dolores Godoy de Gómez, ..... 8

**LICITACIONES PUBLICAS**

Nº 1301 — De Sección Arquitectura, para construcción pabellón Cárcel Orán, ..... 8  
 Nº 1296 — De la Dirección General de Inmuebles, para el arriendo de las fracciones 1, 2, 3, 4 y 7 del lote fiscal N.º 12 en Anta, ..... 8  
 Nº 1252 — Del Consejo General de Educación, para trabajos de construcción y refecciones en el edificio que ocupa, ..... 8  
 Nº 1251 — Del Regimiento 20 de Infantería de Montaña, para la provisión de carne y pan o galleta, ..... 8

**AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISADORES**

8

**AVISO A LAS MUNICIPALIDADES**

8

**MINISTERIO DE HACIENDA  
 OBRAS PUBLICAS  
 Y FOMENTO**

Decreto Nº 9363 H.  
 Salta, Noviembre 10 de 1945.  
 Expediente Nº 19832/945.

Visto este expediente en el cual corre agregada factura por la suma de \$ 3.40 m/n. presentada para su liquidación y pago por la Compañía Argentina de Teléfonos S. A., por conferencia telefónica efectuada en el mes de Agosto del año en curso por Dirección General de Hi-

dráulica; atento a lo informado por Contaduría General,

El Ministro de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública en Ejercicio del Mando Gubernativo de la Provincia,  
 en Acuerdo de Ministros

**DECRETA:**

- Art. 1.º — Autorízase el gasto de \$ 3.40 (TRES PESOS CON CUARENTA CENTAVOS M/N.), suma que se liquidará y abonará a favor de la COMPAÑIA ARGENTINA DE TELEFONOS S. A., en pago de la factura que por el concepto arriba expresado, corre agregada a estas actuaciones.

Art. 2.º — El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, se imputará al Anexo D - Inciso XIV - Item 1 - Partida 8, "Servicio de comunicaciones" de la Ley de Presupuesto en vigor en carácter provisorio hasta la ampliación de la misma, por encontrarse agotada.

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese, etc..

**ENRIQUE L. CARBALLEDA**  
 Mariano Miguel Lagraba

Es copia:

Octavio Méndez  
 Auxiliar 5º del Ministerio de H. O. P. y Fomento

Decreto N° 9365 H.

Salta, Noviembre 10 de 1945.

Expediente N° 19786|945.

Visto este expediente en el cual corren las actuaciones relacionadas con la provisión de una bicicleta, que solicita el Ministerio de Hacienda, Obras Públicas y Fomento, para uso del Ordenanza Don Anastasio Huari; atento a que de la cotización de precios efectuada por la Oficina de Depósito y Suministros, resulta más conveniente el presupuesto presentado por el señor Roberto P. Maldonado,

Por ello; teniendo en cuenta lo informado por Contaduría General,

El Ministro de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública en Ejercicio del Mando Gubernativo de la Provincia,  
en Acuerdo de Ministros

## D E C R E T A :

Art. 1.º — Adjudicase al señor ROBERTO P. MALDONADO, la provisión de una bicicleta completa con farol, timbre, inflador y cartera con herramientas, Marca "Cometa", con destino al Ministerio de Hacienda, Obras Públicas y Fomento, en la suma de \$ 169.90 (CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA CTVS. M|N.), gasto que se autoriza y cuyo importe se liquidará y abonará a favor del adjudicatario en oportunidad de que dicha provisión se efectúe de conformidad y de acuerdo al presupuesto que corre agregado a fs. 4 de estos obrados.

Art. 2.º — El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, se imputará al Anexo D - Inciso XIV - Item 1 - Partida 15, de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese, etc..

**ENRIQUE L. CARBALLEDA****Mariano Miguel Lagraba**

Es copia:

**Octavio Méndez**

Auxiliar 5º del Ministerio de H. O. P. y Fomento

Decreto N° 9367 H.

Salta, Noviembre 10 de 1945.

Expediente N° 19905|945.

Visto este expediente en el cual corren las actuaciones relacionadas con la liquidación y pago de la factura que por \$ 8.75 m|n. presenta la Compañía Argentina de Teléfonos S. A., por servicios telefónicos prestados durante el mes de octubre último a Dirección de Agricultura, Ganadería e Industrias; atento a lo informado por Contaduría General,

El Ministro de Hacienda, Obras Públicas y Fomento en Ejercicio del Mando Gubernativo de la Provincia  
en Acuerdo de Ministros

## D E C R E T A :

Art. 1.º — Autorízase el gasto de \$ 8.75 (OCHO PESOS CON SETENTA Y CINCO CTVS. M|N.), suma que se liquidará y abonará a favor de la COMPAÑIA ARGENTINA DE TELEFONOS S. A., en pago de la factura que por el concepto arriba expresado, corre agregada a fs. 1, de estos obrados.

Art. 2.º — El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, se imputará al Anexo D - Inciso XIV - Item 1 - Partida 8,

de la Ley de Presupuesto en vigor, en carácter provisorio hasta la ampliación de la misma por encontrarse agotada.

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese, etc..

**ENRIQUE L. CARBALLEDA****Mariano Miguel Lagraba**

Es copia:

**Octavio Méndez**

Auxiliar 5º del Ministerio de H. O. P. y Fomento

Decreto N° 9361 H.

Salta, Noviembre 10 de 1945.

Expediente N° 19949|945.

Visto este expediente en el cual corren las actuaciones relacionadas con la liquidación del Certificado Parcial N° 1, elevado por Dirección General de Hidráulica a favor de la Industria Argentina del Cardón señores Saturnino Briones y Cía., por trabajos efectuados en las obras "Conexiones externas para Aguas Corrientes de Pichanal", autorizados por Decreto N° 8776 del 19 de setiembre del año en curso; atento a lo informado por Contaduría General,

El Ministro de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública en Ejercicio del Mando Gubernativo de la Provincia,

## D E C R E T A :

Art. 1.º — Liquidese a favor de la Industria Argentina del Cardón, señores SATURNINO BRIONES Y CIA., la suma de \$ 2.850.— (DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS M|N.), en pago del Certificado Parcial N° 1, que por el concepto ya expresado, corre en estas actuaciones.

Art. 2.º — El gasto autorizado, se imputará a la Ley 712 - Partida 11 "Estudio y obras de aguas corrientes Campaña".

Art. 3.º — Por Contaduría General se tomarán las medidas del caso a los fines de la retención del 10 % en garantía de obras.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, etc

**ENRIQUE L. CARBALLEDA****Mariano Miguel Lagraba**

Es copia:

**Octavio Méndez**

Auxiliar 5º del Ministerio de H. O. P. y Fomento

Decreto N.º 9362 H.

Salta, Noviembre 10 de 1945

Expediente N° 19780|945.

Visto este expediente en el cual corren las actuaciones relacionadas con la liquidación de \$ 492.— m|n. que solicita Dirección de Agricultura, Ganadería e Industrias; atento a lo informado por Contaduría General,

El Ministro de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública en Ejercicio del Mando Gubernativo de la Provincia,

## D E C R E T A :

Art. 1.º — Liquidese a favor de DIRECCION DE AGRICULTURA, GANADERIA E INDUSTRIAS la suma de \$ 492.— (CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M|N.), a fin de que con dicho importe se atiendan los gastos que demande la adquisición de forrajes con destino a la Estación de Montá, con cargo de oportuna

rendición de cuenta.

Art. 2.º — El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, se imputará al Art. 7º de la Ley de Presupuesto en vigor, "Organización y Funcionamiento de la Dirección de Agricultura, Ganadería e Industrias".

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese, etc..

**ENRIQUE L. CARBALLEDA****Mariano Miguel Lagraba**

Es copia:

**Octavio Méndez**

Auxiliar 5º del Ministerio de H. O. P. y Fomento

Decreto N° 9364 H.

Salta, Noviembre 10 de 1945.

Expediente N° 19912|945.

Visto este expediente en el cual Dirección General de Inmuebles, solicita se llame a licitación pública para la restauración, encuadernación y colocación de fundas a los libros del Registro Inmobiliario, a cuyo efecto acompaña la documentación correspondiente; atento a la urgencia que existe en realizar dichos trabajos, lo dispuesto por el Art. 82 de la Ley de Contabilidad y lo informado por Contaduría General,

El Ministro de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública en Ejercicio del Mando Gubernativo de la Provincia,

## D E C R E T A :

Art. 1.º — Autorízase a Dirección General de Inmuebles a llamar a licitación pública para los trabajos de restauración, encuadernación y colocación de fundas de los libros del Registro Inmobiliario, de acuerdo a los presupuestos que corren de fs. 2 a 4 de las presentes actuaciones, debiendo tenerse como base para dicha licitación el valor presupuestado o sea la suma aproximada de \$ 3.200.— (TRES MIL DOSCIENTOS PESOS M|N.), la que deberá efectuarse llenando los requisitos y formalidades que sobre el particular exige la Ley de Contabilidad.

Art. 2.º — El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, se imputará a la Ley 712 - Partida 4— a "Catastro y Revalúo de la Provincia".

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese, etc..

**ENRIQUE L. CARBALLEDA****Mariano Miguel Lagraba**

Es copia:

**Octavio Méndez**

Auxiliar 5º del Ministerio de H. O. P. y Fomento

Decreto N.º 9366 H.

Salta, Noviembre 10 de 1945.

Expediente N° 19077|945.

Visto este expediente en el cual Dirección General de Rentas, eleva factura por \$ 80.—, m|n., presentada para su liquidación y pago por la Administración del diario "Norte", por publicación de un aviso titulado Remate Administrativo correspondiente al juicio de apremio seguido por Dirección General de Rentas contra el señor Martín Arnoli; atento a las actuaciones producidas y lo informado por Contaduría General,

El Ministro de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública en Ejercicio del Mando Gubernativo de la Provincia,

## D E C R E T A :

Art. 1.º — Autorízase el gasto de \$ 80.— (OCHENTA PESOS M[N.]), suma que se liquidará y abonará a favor de la Administración del diario "NORTE", en pago de la factura que por el concepto ya expresado, corre agregada a estos obrados.

Art. 2.º — El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, se imputará al Anexo D - Inciso XIV - Item 1 - Partida 1, "Propaganda, publicidad y suscripciones" de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese, etc..

**ENRIQUE L. CARBALLEDA**

Mariano Miguel Lagraba

Es copia:

Octavio Méndez  
Auxiliar 5º del Ministerio de H., O. P. y Fomento

Decreto Nº 9368 H.

Salta, Noviembre 10 de 1945.

Expediente Nº 19300/945.

Visto este expediente en el cual corre agregada factura por \$ 131.95 m[n. elevada por Sección Arquitectura a favor del diario "Norte", por publicación de un aviso llamando a licitación pública para la construcción de obras de mejoramiento del sistema de riego y aguas corrientes en la localidad de Coronel Moldes; atento a las actuaciones producidas y lo informado por Contaduría General,

El Ministro de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública en Ejercicio del Mando Gubernativo de la Provincia,

## D E C R E T A :

Art. 1.º — Autorízase el gasto de \$ 131.95 (CIENTO TREINTA Y UN PESOS CON NOVENTA Y CINCO CTVS M[N.]), suma que se liquidará y abonará a favor de la Administración del diario "NORTE", en pago de la factura que por el concepto ya expresado, corre agregada a estas actuaciones.

Art. 2.º — El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, se imputará a la Ley 712 - Partida 11 "Estudio y obras aguas corrientes Campaña".

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese, etc..

**ENRIQUE L. CARBALLEDA**

Mariano Miguel Lagraba

Es copia:

Octavio Méndez  
Auxiliar 5º del Ministerio de H. O. P. y Fomento

Decreto Nº 9369 H.

Salta, Noviembre 10 de 1945.

Expediente Nº 19743/943.

Visto este expediente en el cual corren las actuaciones relacionadas con la liquidación y pago de la factura presentada por la Administración del diario "Norte" por publicación de un aviso llamando a licitación pública para la construcción de un pabellón para encarcamiento de encausados en Orán; atento a lo in-

formado por Sección Arquitectura y Contaduría General,

El Ministro de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública en Ejercicio del Mando Gubernativo de la Provincia,

## D E C R E T A :

Art. 1.º — Autorízase el gasto de \$ 182.— CIENTO OCHENTA Y DOS PESOS M[N.], suma que se liquidará y abonará a favor de la Administración del diario "NORTE", en pago de la factura que por el concepto precedentemente expresado, corre agregada a estas actuaciones.

Art. 2.º — El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, se imputará a la Ley 712 - Partida 8, "Para construcción, ampliación, reparación y moblaje Comisarías".

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese, etc..

**ENRIQUE L. CARBALLEDA**

Mariano Miguel Lagraba

Es copia:

Octavio Méndez  
Auxiliar 5º del Ministerio de H. O. P. y Fomento

## EDICTOS DE MINAS

Nº 1292 — EDICTO DE MINAS — Expediente 1141—J. La Autoridad Minera de la Provincia, notifica a los que se consideren con algún derecho, para que lo hagan valer, en forma y dentro del término de ley, que se ha presentado el siguiente escrito, el que, con sus anotaciones y preveidos dicen así: "Señor Director de Minas y Geología de la Provincia. Gonzalo Junquera, mayor de edad, casado, comerciante, argentino naturalizado y vecino de esta Ciudad, con domicilio en la calle Caseros Nº 1674, (hoy único titular don Ramón T. Sánchez, como cesionario de aquel) ante Vd. me presento solicitando se me conceda permiso de cateo y exploración en substancias de la segunda categoría a excepción de carbones, hierro, cobre, zinc e hidrocarburos y otras prohibidas por la ley, en el Salcer de Pósitos, Departamento de Pastos Grandes, ex Territorio Nacional de Los Andes perteneciente hoy a esta Provincia, cuya ubicación sea como punto de partida el paso a nivel del camino Nacional, para autos de Salta a Chile con el Ferrocarril del Estado de la misma dirección, o sea el mismo punto que se tomó para la ubicación del pedimento de cateo Nº 212430—43 y 1360—J, solicitado por el suscripto y don Ramón T. Sánchez. De dicho paso a nivel se medirán cinco mil metros al Sud y cinco mil metros al Norte y dos mil metros al Este, según croquis que acompaña, formando un rectángulo de ley de dos mil hectáreas en terrenos baldíos, sin cultivar, ni cercar. Saludo al señor Director con mi mayor consideración. G. Junquera. —Recibido en mi Oficina hoy veintidos de Mayo de mil novecientos cuarenticuatro, siendo las diecisiete horas. Conste. Figueroa. Salta, 8 de Agosto de 1944. Por presentado y por domicilio el constituido. Para notificaciones en la Oficina, señálase los Martes de cada semana, o día siguiente hábil, si fuere feriado. De acuerdo a lo dispuesto en el Decreto del Poder Ejecutivo de la Provincia Nº 133, de fecha 23 de Julio de 1943, pasen estas actuaciones a la Inspección de Minas de la Provincia,

a los efectos de lo establecido en el art. 5º del Decreto Reglamentario de fecha Setiembre 12 de 1935. — Notifíquese y repóngase el papel. Outes. —En 13 de Diciembre de 1944 pasó a Inspección de Minas. T. de la Zerda. EXPE-DIENTE 1141—J. —Esta sección ha procedido a la ubicación de la superficie solicitada en los planos de Registro Gráfico de acuerdo a los datos indicados por el interesado en croquis de fs. 1, escrito de fs. 2, y aclaración de fs. 6, encontrándose la zona pedida libre de otros pedimentos mineros. En el libro correspondiente ha quedado registrada esta solicitud bajo el número de orden 1173. Se acompaña un croquis concordante con el mapa minero. Inspección de Minas, enero 5 de 1945. M. Esteban. —Salta, 3 de Julio de 1945. Proveyendo el escrito que antecede, atento la conformidad manifestada en él y a lo informado a fs. 7|8 por Inspección de Minas de la Provincia, regístrese en el libro Registro de Exploraciones de esta Dirección, el escrito de solicitud de fs. 2 y el de fs. 6, con sus anotaciones y preveidos y publíquese edictos en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, en forma y por el término establecido en el art. 25 del Código de Minería; todo de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 4563, de fecha Setiembre 12 de 1944. Colóquese aviso de citación en el portal de la Oficina de la Escribanía de Minas y notifíquese al señor Fiscal de Gobierno, en su despacho. Notifíquese. OUTES. —En tres de Julio de 1945 notifiqué al señor Fiscal de Gobierno y firma. L. A. Cornejo. T. de la Zerda. — Salta, Julio 13—1945. se registró en el libro Registro de Exploraciones Nº 4 al folio 452|453 y 454, doy fé. Horacio B. Figueroa". Se hace constar que el señor Ramón T. Sánchez es el único dueño y titular del presente pedimento de cateo, como concesionario de don Gonzalo Junquera.

Lo que el suscripto de Minas, hace saber, a sus efectos.

Salta, Noviembre 10 de 1945.

695 palabras: \$ 124. e|12|11|45 — v|22|11|45

## EDICTOS SUCESORIOS

Nº 1304 — SUCESORIO: Por disposición del señor Juez en lo Civil Dr. Néstor E. Sylvester, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don Felipe Pardo. — Setiembre 18 de 1945. — Julio R. Zambrano, Escribano - Secretario.

33 palabras: \$ 1.30.

Nº 1300 — EDICTO. — SUCESORIO. — Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Tercera Nominación, Dr. Alberto E. Austerlitz, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don SEBASTIAN BALDERRAMA, y que se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, por medio de edictos que se publicarán en el diario "Norte" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de tal término, comparezcan al juicio a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Salta Noviembre 8 de 1945. — Tristán C. Martínez — Escribano Secretario.

Importe: \$ 35.00 — e|13|11|45 - v|18|12|45.

Nº 1295 — El Sr. Juez de la. Nominación Civil, Dr. Manuel López Sanabria, cita por treinta días a herederos y acreedores de DOROTEA SARAPURA DE CRUZ. — Salta, noviembre 9 de 1945. Juan C. Zuviría, Escribano - Secretario.  
Importe \$ 35.— e|12|11|45 v|17|12|45

Nº 1294 — El Juez de la. Nominación Civil Dr. Manuel López Sanabria, cita por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO J. LOPEZ. — Salta, noviembre 8|945.— Juan C. Zuviría, Escribano - Secretario.  
Importe: \$ 35.— e|12|11|45 — v|17|12|45.

Nº 1289 — SUCESORIO: Por disposición del señor Juez en lo Civil Dr. Manuel López Sanabria, se cita y emplaza por el término de treinta días por edictos que se publicarán en el diario "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña NICASIA JUAREZ DE NAVARRETE, ya sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado, Secretaría del suscripto a hacerlos valer. — Salta, Octubre 25 de 1945. — Juan Carlos Zuviría, Escribano - Secretario.  
Importe \$ 35.— e|10|11|45 — v|15|12|45

Nº 1288 — SUCESORIO: Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Tercera Nominación, Dr. Alberto E. Austerlitz, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don SERVILIANO o CERVILIANO, o CERBILIANO ACUÑA, y que se cita llama y emplaza por el término de treinta días por medio de edictos que se publicarán en el diario "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de tal término, comparezcan al juicio a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Salta, Septiembre 11 de 1945. — Tristán C. Martínez, Escribano - Secretario.  
Importe \$ 35.— e|10|11|45 — v|15|12|45.

N.º 1285 — SUCESORIO: Por disposición del señor Juez de la. Instancia y 3ra. Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, se cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en el diario "La Provincia" y en el BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos en la sucesión de Aarón Tirao y de María Vega de Tirao, para que dentro de dicho término comparezcan ante este Juzgado a hacerlos valer en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Para notificaciones en Secretaría señálanse los lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado. — Salta, 3 de Noviembre de 1945. — Tristán C. Martínez, Escribano - Secretario.  
Importe: \$ 35.— e|9|11|45 — v|14|12|45.

N.º 1284 — El Dr. Manuel López Sanabria, Juez Primera Nominación Civil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMINDA HELVECIA MALDONADO DE ROJAS o ARMINDA H. MALDONADO DE ROJAS. — Salta, noviembre 8 de 1945. — Juan Carlos Zuviría, Escribano - Secretario.  
Importe: \$ 35.— e|9|11|45 — v|14|12|45.

Nº 1275 — SUCESORIO: Manuel López Sanabria Juez Civil primera nominación cita y emplaza por treinta días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don Miguel A. Mijaiel o Miguel Mijaiel o Mijaeil. — Salta, Octubre 25 de 1945 — Juan Carlos Zuviría — Secretario.  
Importe \$ 35.00 — e|7|11|45 - v|12|12|45

Nº 1272 — EDICTO SUCESORIO: Citación a juicio. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil Dr. Manuel López Sanabria, se hace saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de Don JOSE BLANCO, y que se cita, llama y emplaza por edictos que se publicarán durante 30 días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos.  
Salta, Noviembre 3 de 1945.  
Juan C. Zuviría, Escribano - Secretario.  
Importe \$ 35.— e|6|11|45 — v|11|12|45

Nº 1267 — SUCESORIO: Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, de Tercera Nominación, Dr. Alberto E. Austerlitz, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de doña VICTORIA ARAMAYO DE ECHENIQUE y que se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, por edictos que se publicarán en el diario "Norte" y en el BOLETIN OFICIAL, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan al juicio a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Salta, Octubre 24 de 1945. — Tristán C. Martínez, Escribano - Secretario.  
Importe \$ 35. e|5|11|45 — v|11|12|45

N.º 1261 — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación de esta Provincia, Dr. Manuel López Sanabria, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de Don JUAN GREGORIO ZALAZAR y de Doña JUANA LEZCANO DE ZALAZAR y que se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, para que dentro de dicho término comparezcan al juicio a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Salta, Octubre 25 de 1945. Juan C. Zuviría, Escribano - Secretario.  
Importe \$ 35.— e|30|10|45 — v|4|12|45

N.º 1249 — TESTAMENTARIO: Por disposición del señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, se hace saber que se ha daclarado abierto el juicio testamentario de don ABRAHAM FERNANDEZ, y que se cita y emplaza por treinta días en edictos que se publicarán en el diario "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con derechos a dicha testamentaria, ya sea como herederos

o acreedores, y a los instituidos herederos doña Mercedes Chauque de Fernández, Abraham, Juana Feliciano y Justina Fernández para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Para notificaciones en Secretaría, señálanse los lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado. — Salta, 19 de Octubre de 1945. — Tristán C. Martínez, Escribano - Secretario.  
Importe \$ 35.— e|26|10|45 — v|30|11|45.

N.º 1247 — EDICTO SUCESORIO: Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Tercera Nominación, Dr. Alberto E. Austerlitz, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don JOSE FELIX a JOSE F. CASERES o CACERES, y que se cita llama y emplaza por el término de treinta días por medio de edictos que se publicarán en el diario "Norte" y BOLETIN OFICIAL, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de tal término, comparezcan al juicio a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Salta, Octubre 23 de 1945. — Tristán C. Martínez, Escribano - Secretario.  
Importe \$ 35.— e|26|10|45 — v|30|11|45

N.º 1240 — SUCESORIO: Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil 3ra. Nominación, Dr. Alberto E. Austerlitz, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don PATRICIO G. o PATRICIO GABRIEL ORIAS y que se cita por el término de treinta días, en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con derechos a esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer en forma ante este Juzgado, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Salta, 23 de octubre de 1945. Tristán C. Martínez, Escribano - Secretario.  
Importe \$ 35.— e|25|10|45 — v|29|11|45.

N.º 1239 — SUCESORIO: Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, 3ra. Nominación, Dr. Alberto E. Austerlitz, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don ADOLFO FRIAS y que se cita por el término de treinta días, por edictos que se publicarán en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con derechos a esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer en forma ante este Juzgado, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Salta, 23 de Octubre de 1945. — Tristán C. Martínez, Escribano - Secretario.  
Importe \$ 35.— e|25|10|45 — v|29|11|45

Nº 1213 — EDICTO. — SUCESORIO. — Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Tercera Nominación, Dr. Alberto E. Austerlitz, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don JUAN LOPEZ, y que se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, por medio de edictos que se publicarán en el diario "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de tal término, comparezcan al juicio a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

— Salta, septiembre 7 de 1945. — **Tristán C. Martínez** — Escribano Secretario.  
Importe \$ 35.00 — e|17|10|45 - v|21|11|45.

**Nº 1211 — EDICTO: SUCESORIO.** — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, **Dr. Manuel López Sanabria**, se hace saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de Doña **MARIA VELARDE DE GUANUCO**, y que se cita, llama y emplaza por edictos que se publicarán durante 30 días en los diarios el **BOLETIN OFICIAL** y "**La Provincia**" a todos los que se consideren con derechos a esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a hacerlos valer en forma, bajo apercibimiento de los que hubiere lugar por derecho; lo que el suscripto secretario hace saber a sus efectos. — Salta, Octubre 9 de 1945. — **Juan C. Zuviría** — Escribano Secretario.  
Importe \$ 35.00 — e|17|10|45 - v|21|11|45.

**Nº 1180 — EDICTO: SUCESORIO.** — Citación a juicio. — Por disposición del señor Juez de Primera Nominación en lo Civil, **Dr. Manuel López Sanabria**, se hace saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de **DON RAFAEL SAN MILLAN**, y que se cita, llama y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "**Norte**" y **BOLETIN OFICIAL**, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, Octubre 5 de 1945. — **Juan C. Zuviría** — Escribano Secretario.  
Importe \$ 35.00 — e|9|10|45 - v|14|11|45

### POSESION TREINTAÑAL

**Nº 1303 — EDICTO:** Habiéndose presentado el señor **Ricardo R. Figueroa**, por doña **Camila Acosta** solicitando posesión treintañal de dos inmuebles ubicados en El Barrial, Departamento de San Carlos de esta Provincia de Salta, con extensión el primero de dos hectáreas y limitando: Al Norte y Oeste, con propiedad de **Gerardo Gallo** y **Brígida López**; al Sud con la de **Calixto López** y Herederos de **Manuela López de Copa** y Este con **Gerardo Gallo** y **Camino Nacional**. El segundo tiene una hectárea cuadrada y colinda: Al Norte, y Oeste con propiedad de **Brígida López**, Sud, con herederos de **Manuela López de Copa** y al Este, con camino nacional, el señor Juez en lo Civil a cargo del Juzgado de Segunda Nominación, **Dr. Néstor E. Sylvester** ha ordenado la recepción de las declaraciones y publicación de edictos por el término de ley en los diarios "**La Provincia**" y **BOLETIN OFICIAL**, citando a los que se consideren con derecho sobre dichos inmuebles.

Salta, 13 de Noviembre de 1945.

**Julio R. Zambrano** - Escribano Secretario  
Importe \$ 65. — e|14|11|45 — v|19|12|45

**Nº 1298 — POSESION TREINTAÑAL.** — Habiéndose presentado el doctor **Francisco M. Uriburu Michel** en representación de **Don Rafael Casimiro Uriburu**, promoviendo juicio de Posesión Treintañal de la Finca "**San**

**José**", ubicada en el partido de **Velarde**, Departamento de la Capital con una extensión de **Un Mil Doscientos Noventa y Nueve Metros** de norte a sud, por **Cinco Mil Ciento Noventa y Seis Metros** de este a oeste comprendiendo una superficie de **Seiscientos Setenta Hectáreas Noventa y Seis áreas**, con los siguientes límites; Sud, con la finca "**El Aybal**" de propiedad de **Patrón Costas**; Este, con las vías del Ferrocarril del Estado de **Salta a Alemania**; y Oeste, con la finca "**El Prado**" de los **Sres. Mesples**. El Sr. Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil, **Dr. Manuel López Sanabria**, ha dictado el siguiente auto: Salta, Octubre 27 de 1945. — Por presentado, por parte y constituido domicilio. Devuélvase el poder dejándose constancia en autos. Téngase por promovidas estas diligencias sobre posesión treintañal del inmueble individualizado a fs. 10; hagase conocer ellas por edictos que se publicarán durante treinta días en "**La Provincia**" y **BOLETIN OFICIAL**, citándose a todos los que se consideren con mejores títulos al inmueble, para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos. Oficiése a la Dirección General de Catastro y Municipalidad de **San Lorenzo** para que informen si el inmueble afecta terrenos fiscales o municipales y al Juzgado de Segunda Nominación Civil, para que remita el expediente citado en el punto g). Recibanse las declaraciones en cualquier audiencia y dése intervención al Sr. Fiscal de Gobierno.

Lunes y Jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría.

Lo que el suscripto Secretario hace saber a todos los interesados o colindantes por medio del presente edicto. — Salta, Noviembre 10 de 1945 — **Juan C. Zuviría** — Escribano Secretario.  
Importe: \$ 65.00 — e|13|11|45 - v|18|12|45.

**Nº 1271 — EDICTO. POSESION TREINTAÑAL.** Habiéndose presentado don **Francisco Ranea** en representación de don **César Díaz Pinedez**, invocando la posesión treintañal de un inmueble, con todo lo en él edificado y plantado, ubicado en el pueblo de **Cachi**, departamento del mismo nombre de esta Provincia, que tiene la forma de un polígono irregular, con la superficie y dimensiones que resulte tener, dentro de los siguientes límites: Norte, sobre el río de **Cachi**, 26 mts., con inclinación Nor - oeste; Este, sobre la calle **Aranda**, 46 mts.; Sud, sobre la calle **Valdez**, 21 mts., y al Oeste, colindando con propiedad de los herederos de **Silvestre Miranda**, antes de **Dorotea A. de Miranda**, 35 mts. con 50 centímetros lineales; el señor Juez de la causa, de 3ra. Nominación en lo Civil, **Dr. Alberto E. Austerlitz**, ha dictado la siguiente providencia: "**Salta**, Octubre 18 de 1945 — Y VISTOS. En mérito al dictamen del Sr. Fiscal de Gobierno de fs. 4, cítese por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "**El Intransigente**" y **BOLETIN OFICIAL**, a todos los que se consideren con derechos al inmueble individualizado en autos, para que comparezcan dentro de dicho término, con el apercibimiento de continuarse este juicio sin su intervención. Requírase los informes pertinentes de Dirección General de Catastro y de la Municipalidad del lugar. Para notificaciones, lunes y jueves en Secretaría, o día subsiguiente hábil en caso de feriado. **A. AUSTERLITZ**".

Lo que el suscripto Secretario hace saber a

sus efectos. — Salta, Octubre 20 de 1945. — **Tristán C. Martínez**, Escribano - Secretario.  
Importe \$ 65.— e|6|11|45 — v|11|12|45

**Nº 1231 — POSESION TREINTAÑAL.** — Habiéndose presentado el **Dr. Víctor Ibáñez** en representación de doña **Lola Guerra** y **Petrona Borigen**, deduciendo juicio de posesión treintañal de un inmueble, consistente en un departamento de los dos que se compone una casa, y ubicado en el pueblo de **Rosario de Lerma** Departamento del mismo nombre, comprendido dentro de los siguiente límites: NORTE, con el departamento de propiedad de doña **Lola Guerra**; ESTE, con la calle 9 de Julio; SUD, con la calle **Güemes** y OESTE, con propiedad de **Carlos Cabirol**. El Sr. Juez de 1ra. Instancia 2da. Nominación **Dr. Néstor E. Sylvester** ha dictado el siguiente AUTO: Salta, octubre 3 de 1945. Por presentado y por constituido el domicilio legal téngase al **Dr. Víctor Ibáñez** en la representación invocada en mérito del poder adjunto, que se devolverá dejando certificado en autos.

Téngase por deducida acción posesoria y publíquense edictos por el término de treinta días en los diarios "**La Provincia**" y **BOLETIN OFICIAL** como se pide, citando a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se menciona en la presentación de fs. 2|3, para que comparezcan ante el Juzgado a cargo del proveyente a hacerlos valer, a cuyo efecto exprésense en dichos edictos los linderos y demás circunstancias tendientes a una mejor individualización del inmueble cuya posesión se pretende. Dése la correspondiente intervención al Sr. Fiscal de Gobierno. Recíbese las declaraciones ofrecidas en cualquier audiencia a cuyo efecto oficiése como se pide. Oficiése a la Municipalidad de **Rosario de Lerma** y a la Dirección General de Catastro a fin de que se informe si el inmueble de referencia afecta o no terrenos Municipales o Fiscal. **NESTOR E. SYLVESTER**. Lo que el suscripto Secretario hace saber a todos los interesados o colindantes por medio del presente edito. — Salta, Octubre 11 de 1945. — **Julio R. Zambrano** — Escribano Secretario.  
Importe \$ 65.00 — e|23|10|45 - v|27|11|45.

**N.º 1222 — EDICTO — POSESION TREINTAÑAL** — Habiéndose presentado el **Dr. Carlos Alberto Posadas** en representación de don **Zacarías Cecilia**, solicitando declaración judicial de posesión treintañal del inmueble ubicado en el pueblo de **Cafayate**, Departamento del mismo nombre de esta provincia de Salta, con extensión de veintitún metros cincuenta centímetros de frente por sesenta y cuatro metros de fondo, limitando: al Norte, con los sucesores de **Cleto Cayata**, **Rosa Cayata** y **Dominga Alamo de Quinteros**; al Sud, con los sucesores de **Atanacio Miranda** y **Agueda Fernández de Aramayo**; al Este, con los sucesores de **Cosme Llanos**, y al Oeste, con la calle pública **Josefa Frías**, hoy **Chacabuco**; el Sr. Juez de 1a. Instancia y 3a. Nominación en lo Civil, **Dr. Alberto E. Austerlitz**, dictó la siguiente providencia: Salta, octubre 16 de 1945. Y Vistos: En mérito del dictamen que antecede del Sr. Fiscal de Gobierno, cítese por edictos que se publicarán por el término de treinta días en los diarios "**Norte**" y el **BOLETIN OFICIAL**, a todos los que se consideren con derechos al inmueble individualizado en autos, para que comparezcan a este Juzga-

do a hacer valer sus derechos, con el apercibimiento de continuarse el presente sin su intervención. Requieranse los informes pertinentes de la Dirección Gral. de Catastro y de la Municipalidad del lugar. Oficiase al Sr. Juez de Paz P. o S. de Cafayate, para la recepción de la prueba testimonial ofrecida. Para notificaciones en Secretaría, lunes y jueves, o día siguiente hábil en caso de feriado. Recíbase en cualquier audiencia la información sumaria ofrecida de 8.30 horas a 10 y 30, de los testigos domiciliados en esta ciudad. A. AUSTERLITZ". Lo que el suscrito Secretario hace saber a sus efectos. — Salta Octubre 18 de 1945. — **Tristán C. Martínez**, Escribano - Secretario. Importe \$ 65.—.

e|19|10|45 — v|23|11|45

**Nº 1215 — POSESION TREINTAÑAL:** Habiéndose presentado el Dr. Adolfo Martínez en representación de doña MERCEDES SAJIA deduciendo juicio de posesión treintañal sobre un terreno y chacra ubicados en la Ciudad de Orán, capital del Deplo. del mismo nombre de esta Provincia de Salta, que comprende las manzanas números "Treinta y Cuatro" y "Sesenta y Cinco" del plano catastral de Orán, manzanas contiguas con una extensión en conjunto de ciento veinte y nueve metros noventa centímetros de frente al Oeste, por doscientos cincuenta y nueve metros ochenta centímetros de fondo hacia el Este, y comprendidas dentro de los siguientes límites generales: Norte, con manzanas números treinta y cinco y sesenta y seis de la sucesión de don Fortunato Amado; por el Sud y Este, con las manzanas números treinta y tres, sesenta y cuatro y ochenta y ocho de dueños desconocidos; y Oeste, la Avenida Esquiú; el Sr. Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil Dr. Roberto San Millán ha dictado el siguiente AUTO: "Salta, Diciembre 30 de 1944. — Por presentado y por constituido el domicilio legal. Téngase al Dr. Adolfo Martínez en la representación invocada en mérito al testimonio de poder que acompaña y désele la correspondiente intervención. Por deducida acción de posesión treintañal de un terreno y chacra, ubicados en la Ciudad de Orán, Departamento de Orán de esta Provincia, y publíquese edictos por el término de treinta veces en el diario "Norte", y BOLETIN OFICIAL, como se pide, a cuyo efecto habilítase la feria del mes de Enero próximo para su publicación, citando a todos los que se consideren con derecho sobre los inmuebles referidos para que comparezcan a hacerlo valer, debiendo indicarse en los edictos linderos y demás circunstancias tendientes a su mejor individualización. Oficiase a la Dirección General de Catastro y Municipalidad de Orán para que informen si los inmuebles cuya posesión se pretende acreditar afecta o no propiedad fiscal o municipal. Désele la correspondiente intervención al Sr. Fiscal de Gobierno (art. 169 de la Constitución Provincial) y al Sr. Fiscal. Lunes y Jueves o subsiguientes hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. "SAN MILLAN".

Lo que el suscrito Secretario hace saber a todos los interesados o colindantes por medio del presente edicto. — Salta, Enero 3 de 1945. — **Julio R. Zambrano** — Escribano - Secretario. Importe \$ 65.00 — e|17|10|45 - v|21|11|45.

**Nº 1214 — EDICTO:** Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Tercera Nominación, Doctor Alberto E. Austerlitz, en el juicio Informe Posesorio s/p. PFISTER, HERMANN, se cita por edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y en el diario "Norte", durante treinta días a todos los que se consideren con derecho a un terreno con todo lo plantado, ubicado en La Calderilla, Departamento de La Caldera, de esta Provincia, teniendo un frente de ciento ocho metros con veinte y ocho centímetros y un fondo de dos mil trescientos noventa y cinco metros, estando comprendido dentro de los siguientes límites: Norte, propiedad del Sr. Pfister; Sud; propiedad del Sr. Alberto López Cross; Este, con el "Potrero de Valencia" propiedad de la sucesión de Micaela de Valencia y Oeste, con el río de La Caldera; para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer en forma, bajo apercibimiento de continuarse la tramitación del juicio sin su intervención. Para notificaciones en Secretaría señálanse los lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado. — Salta, Julio 3 de 1945. — **Tristán C. Martínez** — Escribano Secretario. Importe \$ 65.00 — e|17|10|45 - v|21|11|45.

### DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO

**Nº 1230 — DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO:** Se ha presentado el Dr. Miguel Angel Arias Figueroa en representación de don Celín Talló, solicitando deslinde mensura y amojonamiento de la propiedad "Cortáderal Chico o Puerta de las Cortaderas", ubicada en el departamento de Anta primera sección y limita: Norte, río de los Salteños; Sud, río de los Gallos; Este, Palos Blancos y Oeste, con propiedad de Serafín Pintos. Al efecto el Sr. Juez de la causa doctor Manuel López Sanabria, en lo civil de primera nominación ha dictado la siguiente providencia: "Salta, Diciembre 16 de 1944. Por presentado por parte y por constituido domicilio. Devuélvase el poder dejando certificado en autos. Habiéndose llenado los extremos del artículo 570 del Código de Procedimiento practíquese por el perito propuesto don Juan Piatelli, las operaciones de deslinde mensura y amojonamiento del inmueble individualizado en la presentación que antecede y sea previa aceptación del cargo por el perito, que se posesionará del mismo en cualquier audiencia y publicación de edictos durante treinta días en el diario "Norte" y BOLETIN OFICIAL, haciéndose conocer la operación que se va a practicar los linderos de la finca y demás circunstancias del artículo 575 del código de procedimientos. Lunes y Jueves o día siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. M. López Sanabria". Lo que el suscrito secretario hace saber a sus efectos. — Salta, Octubre 20 de 1945. — **Juan C. Zuviria** — Escribano Secretario. Importe \$ 55.00 — e|23|10|45 - v|27|11|45.

### CONCURSO CIVIL

**Nº 1224 — CONCURSO CIVIL** — En los autos sobre Concurso Civil de don Félix R. Usandivaras, el señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil doctor Manuel López Sanabria, ha resuelto, de acuerdo a lo solicitado y lo dispuesto por los artículos 707

y 710 del Código de Procedimientos, convocar al deudor y a los acreedores a junta de verificación de créditos que tendrá lugar en la audiencia del día treinta de Noviembre próximo a horas once, citando al efecto por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "El Norte" y BOLETIN OFICIAL, a todos los acreedores, conocidos o desconocidos, privilegiados o personales, para que comparezcan a la misma, con la prevención de que los que no asistieren se entenderá que adhieren a las resoluciones que tome la mayoría de los acreedores comparecientes. Salta, Octubre 18 de 1945. — **JUAN CARLOS ZUVIRIA** — Escribano Secretario. Importe \$ 55.—.

e|20|10|45 — v|24|11|45.

### CITACION A JUICIO

**N.º 1226 — CITACION:** A doña **MARIA ELENA ZURRO DE CASALE**. — En el juicio caratulado Manuel Francisco Elizondo vs. Luis C. Zurro, Celestino Zurro, Magdalena Zurro de Herrero, Angélica Zurro de Rodríguez, María Elena Zurro, Ilda Susana Zurro de Pereyra, Alfredo Roberto y Juan Carlos Zurro"; el Señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil Dr. Néstor E. Sylvester ha dictado el siguiente DECRETO: "Salta, Octubre 4 de 1945. Agréguese a sus antecedentes. Cítese por edictos que se publicarán en los diarios "La Provincia" y el BOLETIN OFICIAL por el término de veinte veces, a doña **MARIA ELENA ZURRO DE CASALE**, para que comparezca a tomar la debida intervención en estos autos, bajo apercibimiento de nombrarse defensor que la represente en juicio (art. 90 del Cód. de Proc.). **SYLVESTER**".

Salta, Octubre 11 de 1945. — **Julio R. Zambrano**, Escribano - Secretario.

140 palabras. \$ 25.20.

e|22|10|45 — v|14|11|45

### CESION DE DERECHOS SOCIALES

**Nº 1293 — CESION DE DERECHOS SOCIALES EFECTUADA POR JOSE DELLA RAGIONE A FAVOR DE JUAN SOTILLO, MANUEL MARCOS PEREZ Y PABLO YBARBUEN, DE LA EMPRESA PEREZ SOTILLO Y COMPANIA.** Por el presente se hace saber a los interesados que por escritura pública efectuada por el Escribano Alberto Ovejero Paz, de fecha siete del cte. mes y año, el señor José Della Ragione ha cedido sus derechos sociales a favor de las personas nombradas precedentemente.

Salta, Noviembre 9 de 1945.

**Ricardo R. Arias**, Escribano - Secretario.

80 palabras: \$ 9.60. e|12|11|45 — v|14|11|45.

### DISOLUCION DE SOCIEDADES

**Nº 1291 — DISOLUCION DE LA SOCIEDAD "ELIAS Y MIGUEL R. HATTI Y COMPANIA"**. Se hace saber a los interesados que por escritura pública, ante el Escribano Adolfo Saravia Valdez, de fecha veinte de Octubre de mil novecientos cuarenta y cinco, ha quedado disuelta la Sociedad Elías y Miguel R. Hatti y Compañía, constituyéndose en su reemplazo la Sociedad "Miguel R. Hatti y Compañía" quien se hace cargo del activo y pasivo de la anterior.

Salta, Noviembre 7 de 1945.  
 Ricardo R. Arias, Escribano - Secretario.  
 85 palabras: \$ 10.20 e|12|11|45 - v|16|11|45

**REMATES JUDICIALES**

Nº 1302 — JUDICIAL — Por Ernesto Campilongo — Remate de un hermoso lote de terreno frente al Hospital Militar. — Base de Venta \$ 600.— Por disposición del señor Juez de Paz Letrado Nº 2 Dr. Bonari de la capital, y como correspondiente al juicio Sucesorio de doña Dolores Godoy de Gómez el día viernes 30 de noviembre de 1945, a horas 18 en el local del Bar "El Globo", calle Caseros Nº 645 de esta ciudad, remataré sobre la base de \$ 600.— m/n. de c/l. un lote de terreno en esta ciudad frente al Hospital Militar el que tiene una extensión de 12 metros de frente por 58 metros de fondo o sea 624 metros cuadrados. Límites: Norte, con la calle Manuel Anzoátegui, Sud: con el lote Nº 29 de Urquiza y Lico; Este con el lote Nº 22 de Francisco S. Urquiza y Oeste con el lote 24, también de Urquiza y Lico. Título, inscripto al folio 384, asiento 411 del libro 6º de la capital. En el acto del remate el comprador oblará el 20 % a cuenta de precio. Comisión de arancel a cargo del comprador.

RAUL CAMPILONGO - Martillero.  
 Importe \$ 35.— e|14|11|45 - v|30|11|45

**LICITACIONES PUBLICAS**

Nº 1301 — M. H., O. P. y F. — SECCION ARQUITECTURA — Llámanse a licitación para la construcción de un pabellón para encarcamiento de encausados en Orán, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$ 7.395.60 moneda nacional.

La documentación correspondiente puede retirarse de Dirección General de Rentas previo pago de \$ 5.—.

Las propuestas se abrirán en Sección Arquitectura de la Provincia el día 28 del corriente a horas 11. — Salta, Noviembre 14 de 1945. — Ing. FRANCISCO SEPULVEDA — Interventor. — María del Carmen Méndez — Secretaria.

80 palabras: \$ 10.00.

Nº 1296 — De conformidad a lo dispuesto en el Decreto Nº 9111 de fecha 24 de Octubre ppdo., llámase a licitación pública para el arriendo de las fracciones 1, 2, 3, 4 y 7 del Lote fiscal Nº 12 ubicado en el Departamento de

Anta, con una superficie total de 26.625 hectáreas y 7.027 metros cuadrados, para la explotación forestal del monte existente, siendo el quebracho colorado la especie predominante.

La licitación se hará de acuerdo a la Ley de Contabilidad y Decreto - Ley 2876. Fijase el día 27 del corriente a horas 16 y 30, en la sede de la Dirección General de Inmuebles; Zuviría 536 para la apertura de las propuestas. Los interesados deben estar inscriptos en el registro de obreros que a tal efecto lleva el Departamento de Tierras y Bosques Fiscales de esta Dirección General. Ing. Agr. Salvador Rosa, Jefe Depto. Tierras Fiscales. — Ing. Guillermo Solá, Director Gral de Inmuebles.

Salta, Noviembre 12 de 1945.  
 170 palabras: \$ 3p.— e|12|11|45 - v|27|11|45

Nº 1252 — CONSEJO GENERAL DE EDUCACION — AVISO DE LICITACION — Llámanse a licitación pública, por el término de 15 días, para la modificación de la fachada en estilo colonial del edificio del Consejo General de Educación, calle Mitre Nº 71, y las obras complementarias, consistentes en la construcción de una buhardilla y refección del salón de sesiones del Consejo y demás que indican los planos, detalles y pliegos de bases, condiciones y especificaciones a los cuales deben ajustarse estrictamente dichas obras, las que serán construídas por ajuste alzado.

Los planos y pliegos de condiciones podrán retirarse en la Secretaría del Consejo General de Educación mediante el pago de cinco pesos moneda nacional. Las propuestas que se presenten serán abiertas en dicha Secretaría el día 15 de noviembre de 1945, a horas 18. — (Fdo.): CARLOS ALBERTO POSADAS — Secretario del Consejo General de Educación.

140 palabras: \$ 25.20 — e|27|10|45 - v|14|11|45.

Nº 1251 - Licitación Pública para adjudicar la provisión de de CARNE Y PAN o GALLETA durante 1946 a efectuarse en TARTAGAL (Salta). - Se comunica al comercio que el día 15 de Noviembre de 1945, a las once horas y treinta minutos se realizará en el cuartel del III. Batallón del Regimiento 20 de Infantería de Montaña "Cazadores de los Andes", sito en Tartagal (Salta), la apertura de las propuestas que se presenten a la Licitación Pública, para adjudicar la provisión de CARNE PAN o GALLETA durante el año 1946, a las tropas de

dicha guarnición militar.

Los interesados pueden solicitar en la Administración del mencionado Batallón, antes de la fecha indicada, los pliegos de condiciones y los informes necesarios. — Francisco Miguel de Bartolomeo — Subteniente de Intendencia — Secretario de la Junta de Licitación.

Publicar los días 27, 29, 31|10|45 y 2, 4, 6, 8, 10, 12, y 14|11|45. — Sin cargo.

**A LOS SUSCRIPTORES Y AVISADORES**

La Dirección del BOLETIN OFICIAL se hace un deber comunicar a los interesados:

1.o — Que de acuerdo al art. 11º del Decreto N.º 3649 de Julio 11 de 1944, la renovación de las suscripciones debe efectuarse dentro del mes de su vencimiento.

2.o — Que las suscripciones darán comienzo invariablemente el día 1º del mes siguiente al pago de la suscripción (Art. 10º).

3.o — Que de conformidad al art. 14º del mismo Decreto... "La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos"

4.o — Que por resolución n.º 3477 del 28 de Setiembre ppdo., emanada del Ministerio de Gobierno, Justicia é I. Pública, se mantiene para los señores avisadores la tarifa en vigencia por cada ejemplar del BOLETIN donde se publique el aviso ó sea \$ 0.20 centavos.

**A LAS MUNICIPALIDADES**

Recuérdase a las Municipalidades la obligación de publicar en este BOLETIN OFICIAL, los Balances trimestrales, de acuerdo a lo que establece el Art. 17º del Decreto 3649 del 11 de Julio de 1944, publicado en el ejemplar Nº 2065 del 28 del mismo mes y año.